

PROPUESTA DE PROGRAMA ECONÓMICO 2012

- Este día se entregaron al H. Congreso de la Unión la Iniciativa de Ley de Ingresos, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2012 y los Criterios Generales de Política Económica correspondientes.
- Tomando como base la fragilidad en el entorno internacional debido a los problemas fiscales y financieros en los principales países industriales, la propuesta de Programa Económico que conforman estos documentos mantiene un estímulo contracíclico al mismo tiempo que se preserva la sostenibilidad de las finanzas públicas. El primer elemento es importante en un entorno de crecimiento internacional moderado, el segundo es esencial para evitar el contagio de la crisis de confianza que aqueja a esos países. De esta forma, constituye una propuesta objetiva, responsable, con visión de largo plazo y comprometida con el bienestar de las familias mexicanas.
- Así, a través de la propuesta del Programa Económico para 2012, el Gobierno Federal atiende cuatro objetivos fundamentales: i) mantener la estabilidad económica y la responsabilidad fiscal; ii) acelerar el desarrollo del mercado interno; iii) impulsar decididamente la competitividad de nuestra economía, y iv) promover, eficaz y responsablemente, el bienestar y las oportunidades de las familias mexicanas.
- Se estima que la economía mexicana tendrá un crecimiento de 4.0% en 2011. Para 2012, se prevé un crecimiento del PIB de 3.5%, una inflación de 3.0% y una tasa de interés promedio de los Cetes a 28 días de 4.6%. Asimismo, se considera un precio promedio de referencia para la mezcla mexicana de petróleo crudo de 84.9 dólares por barril y plataformas de producción y exportación de crudo de 2.5 y 1.2 millones de barriles diarios, respectivamente.
- En el programa para 2012 se propone un déficit presupuestario sin inversión de Petróleos Mexicanos (Pemex) de 36.7 miles de millones de pesos (Mmp), equivalente a 0.2% del PIB. Este nivel permite mantener un estímulo contracíclico a la vez que preserva la sostenibilidad de las finanzas públicas.
- Por tercera vez en esta Administración, no se proponen modificaciones sustantivas a la legislación, normatividad y procedimientos que rigen el actual marco fiscal y el ejercicio del gasto. Asimismo, se continúa con la estrategia de simplificación al proponer una tala adicional en materia de derechos así como cambios al esquema de comprobantes fiscales, y se incluyen propuestas para fortalecer el federalismo fiscal.
- Se estima que los ingresos totales aumenten 3.8% y 3.1% real con respecto a lo aprobado y a lo estimado para 2011. Al excluir el impuesto a la tenencia de la base de comparación de 2011, dado que ésta se eliminará en 2012 como estaba previsto, el crecimiento de los ingresos es de 4.4% y 3.6% real con respecto a lo aprobado y a lo estimado para este año.

- Para 2012, el gasto programable pagado sin la inversión de Pemex aumentará en 6.7% y 3.4% real con respecto al proyecto y a lo aprobado para 2011 (154.7 Mmp y 81.0 Mmp de 2012, respectivamente). A su vez, el gasto neto pagado es superior en 4.6% y 2.6% real con respecto al proyecto y a lo aprobado para 2011 (146.4 Mmp y 83.8 Mmp de 2012). Por su parte, la inversión física de Pemex en 2012 se mantendrá en el mismo nivel como proporción del PIB que el aprobado en 2010 y 2011 (2% del PIB).
- Bajo un enfoque de estrategia integral, los tres ejes fundamentales de acción gubernamental que guiarán la política de gasto público para el ejercicio fiscal 2012 son: seguridad pública, crecimiento económico y desarrollo social.
- En lo que corresponde al eje de seguridad pública, el gasto se destinará al combate a la inseguridad y el crimen organizado, la prevención del delito, la coordinación intergubernamental en materia de seguridad pública, el Mando Único de Policía y la procuración de justicia.
- Con relación al crecimiento económico, el segundo eje de la política de gasto, uno de los principales objetivos de la presente Administración es hacer de México un país más competitivo y generador de más y mejores empleos. Para lograr lo anterior, se han emprendido diferentes acciones, entre las que destacan la inversión en infraestructura, el estímulo a la vivienda, la implementación de una agenda de desregulación, la promoción de la actividad empresarial, el fomento al turismo y el fortalecimiento de la banca de desarrollo.
- El tercer eje de la política de gasto para 2012 es el desarrollo social. A través de la política social se realizan acciones de combate a la pobreza, protección social, salud de la población y fomento a la educación. Asimismo, la política social contribuye al logro de los objetivos de la estrategia de seguridad pública mediante la generación de oportunidades educativas a través de programas de becas para educación media y superior, oportunidades laborales a través de programas para facilitar el acceso al empleo a jóvenes en desventaja, y continuando con los programas de rescate de espacios públicos.
- El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012 prevé una asignación de 1,623.3 Mmp2012 para las funciones de desarrollo social, 907.2 Mmp2012 para las funciones de desarrollo económico y 192.4 Mmp2012 para las funciones de gobierno. Estos niveles son superiores en 6.7, 3.3 y 12.1% en términos reales con respecto al proyecto para 2011.
- La inversión impulsada por el sector público, definida como la suma de la inversión física presupuestaria y la que se realiza mediante erogaciones fuera de presupuesto, neta de amortizaciones de Pidiregas, se ubicará en 653.5 Mmp2012 lo cual implica que la inversión impulsada durante el periodo 2007-2012 será mayor en 46.9% en términos reales a la observada en promedio durante el periodo 2001-2006.



El Ejecutivo Federal entregó este día, 8 de septiembre de 2011, la Iniciativa de Ley de Ingresos (LIF) y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2012 al Congreso de la Unión. La iniciativa y el proyecto se elaboraron de acuerdo con las proyecciones económicas y estrategias contenidas en los Criterios Generales de Política Económica para el próximo año.

Evolución de la economía mexicana durante 2011

Durante el primer semestre de 2011, el entorno externo fue menos favorable que lo esperado debido a la combinación de varios factores, entre los que destacan: el efecto sobre las cadenas de suministros del desastre natural y los problemas nucleares ocurridos en Japón, el impacto del aumento de los precios de los energéticos y de otras materias primas sobre el ingreso real de los hogares estadounidenses, y la incertidumbre asociada con la situación fiscal en los Estados Unidos y en algunos países europeos. A pesar lo anterior, continuó el proceso de expansión de la economía mexicana. Las exportaciones del país mantuvieron tasas elevadas de crecimiento, reflejando una mayor competitividad, y la demanda interna registro un dinamismo favorable sustentado en la generación continua de empleos, el crecimiento del crédito y la inversión en infraestructura, entre otros factores. Cabe destacar que al mes de agosto de 2011, el número de trabajadores urbanos afiliados al IMSS se ubicó en 15 millones 104 mil 131 personas, lo cual implicó una generación de 588 mil 773 empleos (4.1%) con respecto al mismo mes del año anterior.

Se prevé que durante el segundo semestre de 2011, la actividad económica en México mantendrá un ritmo de crecimiento similar al observado en el primer semestre. Se espera que la demanda interna continúe creciendo y, que si bien se observará un crecimiento moderado en los Estados Unidos, se disiparán los efectos negativos asociados a los problemas en Japón. Se estima que durante 2011 el PIB de México crecerá a un ritmo anual de 4.0%, previsión similar a la expectativa de los analistas del sector privado de acuerdo a la última encuesta publicada por el Banco de México (3.8%). Sin embargo, el balance de riesgos se ha deteriorado debido al bajo crecimiento de la economía de los Estados Unidos y al deterioro en la confianza resultante de los problemas fiscales y financieros en ese país y en varias economías de la zona del euro.

Se estima que el déficit observado en 2011 será igual al aprobado por el Congreso de la Unión de 70.2 Mmp o 0.5% del PIB sin incluir la inversión de Pemex. Esto como resultado de ingresos por 3,075.7 Mmp y egresos, sin inversión de Pemex, por 3,145.8 Mmp.

Los ingresos previstos son ligeramente superiores, en 20.3 Mmp, a los aprobados en la LIF2011. Al interior se prevén las siguientes diferencias: mayores ingresos petroleros por 43.4 Mmp, ingresos propios de las entidades de control presupuestario directo distintas de Pemex por 38.0 Mmp e ingresos no tributarios por 9.1 Mmp; los cuales compensan ingresos tributarios del Gobierno Federal menores a lo aprobado por 70.1 Mmp. El gasto neto total pagado del sector público para 2011 reflejará el incremento en los ingresos con respecto a lo aprobado, alcanzando un nivel de 24.3% del PIB.

Cabe señalar que las participaciones federales a las entidades federativas crecerán 4.2% en términos reales por lo que mantendrán un nivel similar, como proporción del PIB, al registrado en 2010. Este representa el segundo nivel más elevado desde que se constituyó el Sistema de Coordinación Fiscal en 1978, solamente superado por el observado en 2008.

Como resultado de la política de financiamiento del sector público, se prevé que el saldo histórico de los RFSP se ubique 0.2 puntos porcentuales del producto por debajo del nivel del cierre del año anterior, al pasar de 36.8% del PIB en 2010 a 36.6% del PIB en 2011.

Perspectivas Económicas para 2012

Se espera que en 2012, la economía de los Estados Unidos registre un crecimiento positivo, si bien continuará siendo moderado. Las previsiones más recientes de los principales analistas internacionales son de una expansión del PIB de los Estados Unidos de 2.1% en 2012, mayor que el 1.6% pronosticado para 2011. Por otro lado, se pronostica que durante 2012 la producción industrial estadounidense aumente a una tasa anual de 2.7%, mientras que para 2011 se proyecta un incremento de 3.3%. La evolución anticipada para la economía estadounidense junto con la mayor competitividad del país son consistentes con una expansión de la demanda externa de nuestro país, si bien a un ritmo más moderado que en 2011. Asimismo, se estima que la generación de empleos, el repunte del crédito, el estímulo al sector de vivienda y la inversión en infraestructura den soporte al dinamismo de la demanda interna, reflejándose en la expansión del consumo y la inversión. No obstante lo anterior, el debilitamiento observado en la economía estadounidense así como la incertidumbre generada por la falta de una solución de fondo a los problemas fiscales en ese país y en Europa implican que el balance de riesgos también se ha deteriorado para 2012.

Los elementos anteriores permiten prever que durante 2012 el valor real del PIB de México registrará un crecimiento anual de 3.5%, proyección similar a la de los analistas del sector privado (3.6% en la última encuesta publicada por el Banco de México). Asimismo, se estima que la inflación se ubicará alrededor de 3.0%. El precio promedio de referencia para la mezcla mexicana de petróleo se estima en 84.9 dólares por barril (dpb) y se anticipa que la plataforma de producción de petróleo se mantendrá en el mismo nivel propuesto para 2011 de 2,550 miles de barriles diarios.

En este contexto, el Paquete Económico que se propone para 2012 constituye una propuesta objetiva, responsable, con visión de mediano plazo, y comprometida con el bienestar de las familias mexicanas. Es un paquete económico que mantiene el estímulo contracíclico a la vez que garantiza la sostenibilidad de mediano plazo de las finanzas públicas, con objeto de evitar problemas de endeudamiento como los que hoy en día aquejan a diversos países europeos o los que se padecieron en México en el pasado.

El paquete económico para 2012 no propone modificaciones sustantivas a la legislación, normatividad y procedimientos que rigen el actual marco fiscal y el ejercicio del gasto; en particular, no se están considerando incrementos a las tasas de los impuestos vigentes ni la creación de nuevos impuestos. Los cambios que se plantean corresponden a la simplificación tributaria en materia de

comprobantes fiscales, la reducción de carga regulatoria en materia de derechos sin generar una erosión en la capacidad recaudatoria, la derogación de la tenencia que fue legislada desde 2007 así como la entrada en vigor de la deducibilidad de las colegiaturas en el ISR de personas físicas.

De esta manera, las estimaciones que conforman el paquete económico parten de un escenario en el que: i) la estimación de los ingresos presupuestarios es congruente con los pronósticos presentados para variables como la actividad económica, el precio y plataforma de producción de petróleo, ii) el gasto no programable refleja la evolución de la recaudación federal participable, el monto de diferimientos de pagos aprobados en la LIF2011 y el comportamiento estimado de las tasas de interés, y iii) el nivel del gasto programable se obtiene a partir del déficit propuesto y de las estimaciones de ingreso y gasto no programable.

Balance público

Para 2012 se propone un déficit presupuestario equivalente a 0.2% del PIB sin considerar la inversión de Pemex, con base en lo que contempla el artículo 17 de la LFPRH.¹ Este nivel permite mantener el estímulo contracíclico a la vez que es consistente con preservar la fortaleza de las finanzas públicas, y es coherente con la estrategia multianual planteada en los Criterios Generales de Política Económica para los ejercicios fiscales de 2010 y 2011 (CGPE2010 y CGPE2011). En ambos documentos se establecía que el déficit público sin inversión de Pemex se reduciría en 0.3 puntos porcentuales del PIB con respecto al déficit de 2011, el cual fue de 0.5% del PIB en lo aprobado por el H. Congreso de la Unión. Por su parte, la inversión de Pemex se mantiene constante como proporción del PIB en el nivel aprobado para 2011 de 2.0%.

Ingresos públicos

Para el ejercicio de 2012, por segundo año consecutivo y tercero de la presente Administración, el Ejecutivo Federal considera pertinente no proponer al Congreso de la Unión cambios a los distintos ordenamientos legales que norman la aplicación de los impuestos. En cambio, se pondrá un mayor énfasis en el fortalecimiento de la recaudación, manteniendo el proceso de mejora continua de la eficiencia de la administración tributaria, buscando una mayor simplificación de los trámites que deben seguir los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales, ampliando el número de contribuyentes y mejorando los procesos de vigilancia del adecuado cumplimiento de dichas obligaciones.

Asimismo, el paquete incluye una propuesta de reforma a la Ley Federal de Derechos que da continuidad a la política de simplificación fiscal implementada desde el año pasado, consistente en reducir las cargas tributarias y administrativas asociadas al pago de derechos en beneficio de los contribuyentes y de las propias dependencias de la Administración Pública Federal. Con esta reforma se eliminan 140 cuotas de derechos federales que dejarán de cobrarse a los contribuyentes, las

¹ El artículo 17 de la LFPRH, señala que “circunstancialmente, y debido a las condiciones económicas y sociales que priven en el país, las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos podrán prever un déficit presupuestario.”

cuales se suman a las 138 cuotas eliminadas desde 2011. El costo recaudatorio de estas medidas es marginal en comparación con los beneficios que representa la simplificación. Cabe mencionar que desde 1990 no se había instrumentado un programa de depuración de derechos similar al aprobado en 2011, ni al que se propone para 2012.

En lo que se refiere a simplificación, se propondrá que la regulación del esquema de los comprobantes fiscales se contemple en sólo 5 artículos del Código Fiscal de la Federación, reduciendo los requisitos de 158 a 26. Destaca la propuesta de permitir que los estados de cuenta se utilicen como comprobantes digitales, sin necesidad de obtener la factura ni el desglose de los impuestos que se trasladan, siempre que incluyan el RFC del enajenante, prestador de servicio u otorgante del uso o goce de los bienes y se trate únicamente de erogaciones gravadas con las tasas y por los montos máximos que señale el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Asimismo, se propondrá reformar el citado Código a fin de que se permita el pago de productos y aprovechamientos a través de transferencias electrónicas, tarjetas de crédito o débito.

Para avanzar en materia de federalismo fiscal y fortalecer los ingresos fiscales de las Entidades Federativas, se propone habilitar el marco jurídico para que éstas puedan establecer un impuesto a las ventas y servicios al público en general, con una tasa máxima de 5%, sin que ello se considere como un incumplimiento de los convenios celebrados con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ni como violación al artículo 41 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Para 2012 se estima que los ingresos presupuestarios asciendan a 3,282.0 Mmp2012, monto superior en 119.7 Mmp2012 al aprobado en la LIF2011 y en 98.7 Mmp2012 al estimado para 2011. Ello implica un crecimiento de 3.8% en términos reales con respecto a lo aprobado en la LIF2011 y de 3.1% con el cierre estimado para 2011. Para evaluar con mayor precisión la evolución de los ingresos, puede excluirse la tenencia de la base de comparación de 2011, dado que ésta se eliminará en 2012 como estaba previsto. Los crecimientos ajustados son de 4.4% con respecto a lo aprobado y de 3.6% contra lo estimado para 2011. En su composición destaca lo siguiente:

- Los ingresos petroleros estimados para 2012 muestran un incremento de 10.3% en términos reales en relación con lo aprobado en la LIF2011 debido, fundamentalmente, al mayor precio del petróleo. Con respecto al cierre estimado para 2011, los ingresos petroleros crecen 5.8% en términos reales.
- Los ingresos tributarios muestran una disminución de 2.3% en términos reales respecto a lo aprobado para 2011, y un incremento real de 2.5% respecto al cierre estimado para el año. El crecimiento con respecto al cierre estimado es menor al del PIB debido a la derogación del impuesto a la tenencia. Al ajustar la base de comparación de 2011 excluyendo este impuesto, la reducción respecto a lo aprobado para 2011 es de 1.2% y el aumento respecto a lo estimado es de 3.7%. La reducción que aún se observa con respecto a lo aprobado es resultado principalmente del fuerte incremento en las devoluciones de IVA que se observó en 2011, así como de un menor consumo de tabaco.

- Los ingresos propios de organismos y empresas distintas de Pemex para 2012 se incrementan 4.0% real respecto al cierre estimado para 2011 debido, principalmente, a la mayor actividad económica. Los ingresos no tributarios se reducen 22.2% real respecto al cierre de 2011 debido a menores recursos no recurrentes. Cabe recordar que en la estrategia multianual de finanzas públicas establecida en los CGPE2010 se consideraba una trayectoria decreciente en los recursos no recurrentes durante el periodo 2010-2012.

| Ingresos presupuestarios, 2011-2012 (Miles de millones de pesos de 2012) | | | | | | | |
|---|----------------|----------------|----------------|------------------------------|--------------|---------------|------------|
| | 2011 | | 2012 | Diferencias de 2012 vs. 2011 | | | |
| | LIF | Estimado | | Absolutas | | Relativas (%) | |
| | | | | LIF | Est. | LIF | Est. |
| Total | 3,162.2 | 3,183.3 | 3,282.0 | 119.7 | 98.7 | 3.8 | 3.1 |
| <i>Total sin tenencia</i> | <i>3,144.5</i> | <i>3,167.7</i> | <i>3,282.0</i> | <i>137.5</i> | <i>114.3</i> | <i>4.4</i> | <i>3.6</i> |
| Petroleros | 1,040.3 | 1,085.2 | 1,147.8 | 107.5 | 62.6 | 10.3 | 5.8 |
| No petroleros | 2,121.9 | 2,098.1 | 2,134.1 | 12.2 | 36.1 | 0.6 | 1.7 |
| Tributarios | 1,524.0 | 1,451.5 | 1,488.3 | -35.7 | 36.9 | -2.3 | 2.5 |
| <i>Tributarios sin tenencia</i> | <i>1,506.2</i> | <i>1,435.9</i> | <i>1,488.3</i> | <i>-17.9</i> | <i>52.5</i> | <i>-1.2</i> | <i>3.7</i> |
| No tributarios | 91.2 | 100.7 | 78.3 | -13.0 | -22.4 | -14.2 | -22.2 |
| Entidades de control directo no petroleras | 506.7 | 546.0 | 567.6 | 60.9 | 21.6 | 12.0 | 4.0 |

Estrategia de gasto público

Consistente con la evolución esperada de los ingresos y el déficit propuesto, el techo de gasto programable pagado sin inversión de Pemex aumentará en 3.4 por ciento real (81.0 Mmp) con respecto al gasto aprobado para 2011. Ello permitirá dar cabida a presiones ineludibles como el gasto en pensiones y los asociados a las elecciones federales de 2012, así como mantener el impulso en el gasto en desarrollo económico y social, e incrementar los recursos destinados a la seguridad pública y nacional. El nivel de gasto total sin inversión de Pemex se incrementará en 2.6 por ciento real (83.8 Mmp) con respecto a lo aprobado para 2011. Se propone que la inversión de Pemex se mantenga constante como porcentaje del PIB al nivel aprobado para 2010 y 2011 (2 por ciento).

La presente Administración continuará con la política de austeridad y eficiencia en el gasto público que la ha caracterizado en los últimos cinco años. De conformidad con el Programa Nacional de Reducción de Gasto Público seguirán fomentándose acciones de ahorro y disciplina presupuestaria. Se prevé que en 2012 se logrará la meta de ahorro establecida para el periodo 2010-2012 de 40.1 Mmp.

Adicionalmente, se continuará con el enfoque del Presupuesto basado en Resultados, a través del Sistema de Evaluación del Desempeño y los instrumentos que derivan de éste. Dicho enfoque constituye un elemento clave para llevar a cabo una asignación de los recursos presupuestarios más racional y para garantizar la rendición de cuentas y una mayor transparencia sobre los destinos que tiene el gasto público.



Con un enfoque integral, el Proyecto de Presupuesto para 2012 se centra en tres ejes principales: seguridad pública, para cuidar de las personas y de su patrimonio; crecimiento económico, a fin de fomentar la generación de empleos y el desarrollo regional; y desarrollo social, con el propósito de mejorar el bienestar de las familias y de sus comunidades.

En lo que corresponde al eje de seguridad pública, el gasto se destinará al combate a la inseguridad y el crimen organizado, la prevención del delito, la coordinación intergubernamental en materia de seguridad pública, el Mando Único de Policía y la procuración de justicia. A fin de avanzar en estas acciones para fortalecer el Estado de Derecho, las previsiones contenidas en el Proyecto de Presupuesto para seguridad nacional; asuntos de orden público y de seguridad interior, y de justicia se incrementarán en conjunto en 10.7 por ciento en términos reales para 2012 respecto a lo aprobado para 2011, al sumar un monto total de 147.3 Mmp. Buena parte de estos recursos se destinarán a la reconstrucción del tejido social donde este se ha erosionado y a sentar las bases para evitar su deterioro en zonas que sean susceptibles de daño.

La reconstrucción del tejido social representa un elemento fundamental en la estrategia de seguridad pública impulsado desde el Gobierno Federal, promoviendo la cultura de la prevención con un enfoque transversal e integral. El principal objetivo es lograr que la sociedad rechace la actividad criminal y el uso de drogas prohibidas como un patrón de vida y que tenga mayores oportunidades educativas, de esparcimiento y de trabajo. Para ello se plantean en este Presupuesto estrategias integrales que involucran: la prevención y atención de adicciones mediante programas como los Centros Nueva Vida y apoyos adicionales para prevención y atención de adicciones en entidades federativas; la generación de oportunidades educativas mediante programas de becas para educación media y superior; de oportunidades laborales mediante programas para facilitar el acceso al empleo a jóvenes en desventaja y continuando con los programas de rescate de espacios públicos.

Con relación al crecimiento económico, el segundo eje de la política de gasto, uno de los principales objetivos de la presente Administración es hacer de México un país más competitivo y generador de más y mejores empleos. Para lograr lo anterior, se han emprendido diferentes acciones, entre las que destacan la inversión en infraestructura, el estímulo a la vivienda, la implementación de una agenda de desregulación, la promoción de la actividad empresarial, el fomento al turismo y el fortalecimiento de la banca de desarrollo.

Al interior de los recursos orientados a fomentar el crecimiento económico en el Proyecto de Presupuesto para 2012, destaca el desarrollo de infraestructura. Para ello, el programa carretero cuenta con una asignación superior a los 38 Mmp y el gasto federal en ciencia, tecnología e innovación será de 56.5 Mmp.

El tercer eje de la política de gasto para 2012 es el desarrollo social. A través de la política social, como parte de una estrategia integral que busca también la seguridad de las personas, se realizan acciones de combate a la pobreza, protección social, salud de la población, fomento a la educación y apoyo para vivienda. En el ejercicio fiscal 2012 se propone ejercer 1,574.9 Mmp (56.2 por ciento del gasto programable total) en lo que corresponde a las funciones de educación; protección social; salud, y vivienda y servicios a la comunidad.

Destaca que a través del Seguro Popular se avanzará hacia la cobertura universal de salud de todos los mexicanos, alcanzando una afiliación de 52.3 millones de personas al Sistema de Protección Social en Salud en 2012. Para ello el proyecto de presupuesto asigna 68.8 Mmp, lo que equivale a un incremento de 11.5 por ciento en términos reales con respecto al presupuesto autorizado para 2011.

En el proyecto del PEF2012 destacan los siguientes aspectos:

- Para 2012, sin considerar la inversión de Pemex, el gasto neto es superior en 83.8 Mmp2012 (2.6% real) con respecto a lo aprobado para 2011, como resultado de mayores ingresos presupuestarios por 119.7 Mmp2012 y una reducción en la meta de déficit por 35.9 Mmp2012 (de 72.6 Mmp2012 en 2011 a 36.7 Mmp2012 en 2012). Por su parte, la inversión física de Pemex en 2012 se mantendrá en el mismo nivel como proporción del PIB que el aprobado en 2011 (2% del PIB). Así, el gasto neto total pagado incluyendo la inversión de Pemex se ubicará en 3,619.9 Mmp2012, nivel superior en 88.7 Mmp2012 con respecto al monto aprobado en el PEF2011 (2.5% real).

| Explicación de la variación del gasto neto de 2012 (Miles de millones de pesos de 2012) | |
|--|-------------|
| Aumento del gasto neto total (1-2+3) | 88.7 |
| Aumento del gasto neto sin inversión de Pemex (1-2) | 83.8 |
| 1. Mayores ingresos vs. LIF2011 | 119.7 |
| Petroleros | 107.5 |
| No petroleros | 12.2 |
| 2. Menor déficit público sin inversión de Pemex | 35.9 |
| 3. Aumento de la inversión de Pemex | 4.9 |

- El techo de gasto programable devengado para 2012 se ubica en 2,499.0 Mmp2012 sin inversión de Pemex, monto superior en 81.0 Mmp2012 (3.4% real) respecto al aprobado para 2011, monto congruente con los esfuerzos de contención de gasto corriente y ahorro presupuestario. El gasto programable devengado con inversión de Pemex se ubica en 2,800.2 Mmp2012, monto superior en 85.9 Mmp2012 (3.2% real) respecto al aprobado para 2011.

| Gasto neto del sector público, 2011-2012 (Miles de millones de pesos de 2012) | | | | |
|--|----------------|----------------|-------------|------------|
| | 2011 PEF | 2012 | Diferencias | |
| | | | Absolutas | Relativas |
| Total con inversión de Pemex | 3,531.2 | 3,619.9 | 88.7 | 2.5 |
| <i>Total sin inversión de Pemex</i> | <i>3,234.9</i> | <i>3,318.7</i> | <i>83.8</i> | <i>2.6</i> |
| Programable pagado | 2,686.3 | 2,772.2 | 85.9 | 3.2 |
| <i>Programable pagado sin inversión de Pemex</i> | <i>2,389.9</i> | <i>2,471.0</i> | <i>81.0</i> | <i>3.4</i> |
| Diferimiento de pagos | -28.0 | -28.0 | 0.0 | 0.0 |
| Devengado | 2,714.3 | 2,800.2 | 85.9 | 3.2 |
| <i> Devengado sin inversión de Pemex</i> | <i>2,417.9</i> | <i>2,499.0</i> | <i>81.0</i> | <i>3.4</i> |
| No programable | 844.9 | 847.7 | 2.8 | 0.3 |

- En términos de la clasificación económica del gasto programable, las previsiones de gasto se agrupan en función de su naturaleza económica y objeto, esto es, en gasto corriente y de capital. Para el ejercicio fiscal 2012, el gasto corriente representará el 77.7% del gasto programable, mientras que el 22.3% corresponderá al de capital. Con relación a lo aprobado para 2011, en 2012 el gasto corriente muestra un aumento de 6.3%, mientras que el de capital se reduce 6.5%, ambos en términos reales. Esto se explica por la necesidad de hacer reasignaciones para enfrentar presiones ineludibles como el pago de pensiones y las erogaciones extraordinarias derivadas del proceso electoral. Con respecto al Proyecto de Presupuesto de 2011, el gasto corriente y el de capital se incrementan 7.5% y 1.2% en términos reales, respectivamente. El incremento en el pago de pensiones se debe en parte a las elecciones de diferentes opciones pensionarias realizadas por los trabajadores y al proceso de transición asociado a la reforma a la Ley del ISSSTE. Al interior del gasto corriente, cabe notar que el crecimiento real de 4.1% en servicios personales se debe al aumento propuesto para Poderes y Órganos Autónomos de 10.5%, así como a los ramos de Seguridad Pública y Nacional de 9.6%, de Salud y Educación de 5.8% y de entidades de control directo de 4.8%. El incremento en el resto de los ramos es de sólo 1.3%.

| Gasto programable del sector público, 2011-2012 (Miles de millones de pesos de 2012) | | | | | | | |
|---|----------------|----------------|----------------|------------------------------|-------------|---------------|------------|
| | 2011 | | 2012 PPEF | Diferencias de 2012 vs. 2011 | | | |
| | PPEF | PEF | | Absolutas | | Relativas (%) | |
| | | | | PPEF | PEF | PPEF | PEF |
| Total | 2,640.6 | 2,714.3 | 2,800.2 | 159.6 | 85.9 | 6.0 | 3.2 |
| Gasto corriente | 2,022.7 | 2,045.5 | 2,174.8 | 152.1 | 129.3 | 7.5 | 6.3 |
| Servicios personales | 877.6 | 876.2 | 911.7 | 34.1 | 35.5 | 3.9 | 4.1 |
| Pensiones | 343.2 | 337.5 | 397.4 | 54.2 | 59.9 | 15.8 | 17.7 |
| Subsidios | 329.1 | 362.1 | 351.0 | 21.9 | -11.2 | 6.6 | -3.1 |
| Otros de operación | 472.8 | 469.6 | 514.7 | 41.9 | 45.1 | 8.9 | 9.6 |
| Gasto de capital | 617.9 | 668.8 | 625.4 | 7.6 | -43.4 | 1.2 | -6.5 |



- La inversión impulsada por el sector público, definida como la suma de la inversión física presupuestaria y la que se realiza mediante erogaciones fuera de presupuesto, neta de amortizaciones de Pidieregas, se ubicará en 653.5 Mmp2012 lo cual implica que la inversión impulsada durante el periodo 2007-2012 será mayor en 46.9% en términos reales a la observada en promedio durante el periodo 2001-2006.
- Para 2012, el gasto propuesto para los Ramos Autónomos se incrementa en 19.6% en términos reales con respecto a lo aprobado para 2011. Al interior de éstos destaca el aumento en los recursos para el IFE, los cuales son mayores en 46.8% a lo aprobado para 2011 debido al proceso de elecciones federales de 2012. La necesidad de dar cabida al incremento elevado en recursos para los ramos autónomos y de incrementar los recursos para el IMSS y el ISSSTE para el pago de pensiones lleva a un gasto de 883.4 Mmp2012 para los Ramos Administrativos, lo que significará una disminución real de 0.8% con respecto a lo aprobado para 2011.
- A pesar de lo anterior, se propone un presupuesto mayor al aprobado en 2011 para las secretarías de Gobernación, Seguridad Pública, Defensa Nacional y Marina, las cuales tendrán crecimientos reales de 39.1, 10.3, 7.4 y 4.1%, respectivamente, así como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para apoyo a la vivienda, las secretarías de Economía y de Desarrollo Social cuyas asignaciones aumentarán 10.5, 5.2 y 4.8%, en ese orden. Con relación al Proyecto presentado por el Ejecutivo para 2011, los recursos totales para los Ramos Administrativos aumentan 8.0% en términos reales, apreciándose incrementos reales en la mayor parte de éstos, entre los que destacan, además de los Ramos ya señalados, los del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Turismo, Trabajo y Previsión Social, Función Pública, Salud y Educación Pública (18.7, 15.7, 14.0, 10.8, 8.8 y 7.4%, en ese orden).

| Gasto programable del sector público, 2011-2012 | | | | | | | |
|---|----------------|----------------|----------------|------------------------------|-------------|---------------|-------------|
| Clasificación administrativa | | | | | | | |
| (Miles de millones de pesos de 2012) | | | | | | | |
| | 2011 | | 2012 PPEF | Diferencias de 2012 vs. 2011 | | | |
| | PPEF | PEF | | Absolutas | | Relativas (%) | |
| | | | PPEF | PEF | PPEF | PEF | |
| Total | 2,640.6 | 2,714.3 | 2,800.2 | 159.6 | 85.9 | 6.0 | 3.2 |
| Ramos Autónomos | 65.6 | 61.9 | 74.1 | 8.5 | 12.1 | 12.9 | 19.6 |
| Legislativo | 10.6 | 10.6 | 11.0 | 0.4 | 0.4 | 3.7 | 4.0 |
| Judicial | 43.0 | 39.4 | 45.8 | 2.9 | 6.5 | 6.6 | 16.4 |
| Instituto Federal Electoral | 10.9 | 10.9 | 16.0 | 5.1 | 5.1 | 46.8 | 46.8 |
| CNDH | 1.1 | 1.1 | 1.3 | 0.1 | 0.1 | 12.3 | 12.3 |
| INEGI | 5.0 | 4.7 | 4.9 | -0.1 | 0.2 | -1.3 | 4.6 |
| TFJFA | 1.9 | 1.9 | 1.9 | 0.0 | 0.0 | 0.1 | 0.1 |
| Ramos administrativos | 817.9 | 890.3 | 883.4 | 65.5 | -6.9 | 8.0 | -0.8 |
| Presidencia de la República | 1.9 | 1.8 | 2.0 | 0.1 | 0.1 | 5.7 | 7.4 |
| Gobernación | 16.0 | 16.9 | 23.5 | 7.6 | 6.6 | 47.2 | 39.1 |
| Relaciones Exteriores | 6.1 | 6.0 | 6.1 | 0.0 | 0.1 | 0.0 | 1.3 |
| Hacienda y Crédito Público | 36.5 | 40.4 | 44.6 | 8.1 | 4.3 | 22.1 | 10.5 |
| Defensa Nacional | 51.8 | 51.8 | 55.6 | 3.8 | 3.8 | 7.4 | 7.4 |
| Sagarpa | 61.6 | 76.4 | 61.6 | 0.0 | -14.8 | 0.0 | -19.4 |
| Comunicaciones y Transportes | 69.4 | 89.4 | 70.4 | 1.0 | -19.0 | 1.4 | -21.2 |
| Economía | 16.5 | 17.1 | 18.0 | 1.5 | 0.9 | 9.0 | 5.2 |
| Educación Pública | 226.5 | 238.8 | 243.3 | 16.8 | 4.5 | 7.4 | 1.9 |
| Salud | 100.2 | 109.0 | 109.0 | 8.8 | 0.0 | 8.8 | 0.0 |
| Marina | 18.9 | 18.9 | 19.7 | 0.8 | 0.8 | 4.1 | 4.1 |
| Trabajo y Previsión Social | 3.9 | 3.8 | 4.4 | 0.5 | 0.6 | 14.0 | 15.2 |
| Reforma Agraria | 5.0 | 5.8 | 5.0 | 0.0 | -0.8 | 0.0 | -14.0 |
| Semarnat | 44.2 | 53.0 | 45.2 | 1.0 | -7.8 | 2.3 | -14.7 |
| PGR | 12.5 | 12.4 | 15.4 | 2.9 | 3.0 | 23.2 | 23.9 |
| Energía | 3.1 | 3.2 | 3.2 | 0.1 | 0.0 | 3.3 | 0.0 |
| Desarrollo Social | 82.3 | 83.1 | 87.1 | 4.8 | 4.0 | 5.8 | 4.8 |
| Turismo | 4.3 | 5.0 | 5.0 | 0.7 | 0.0 | 15.7 | 0.0 |
| Función Pública | 1.3 | 1.4 | 1.5 | 0.1 | 0.1 | 10.8 | 6.3 |
| Tribunales Agrarios | 0.9 | 0.9 | 0.9 | 0.0 | 0.0 | 5.4 | 0.0 |
| Seguridad Pública | 37.0 | 36.8 | 40.5 | 3.6 | 3.8 | 9.6 | 10.3 |
| Consejería Jurídica | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.0 | 0.0 | 3.3 | 3.3 |
| CONACYT | 17.9 | 18.2 | 21.2 | 3.4 | 3.0 | 18.7 | 16.5 |
| Ramos Generales | 888.2 | 900.4 | 932.4 | 44.2 | 31.9 | 5.0 | 3.5 |
| Entidades Control Directo | 1,155.5 | 1,146.4 | 1,233.7 | 78.2 | 87.2 | 6.8 | 7.6 |
| Pemex | 435.0 | 433.0 | 442.5 | 7.4 | 9.5 | 1.7 | 2.2 |
| CFE | 251.8 | 246.9 | 253.8 | 2.0 | 6.9 | 0.8 | 2.8 |
| IMSS | 350.1 | 350.1 | 394.5 | 44.4 | 44.4 | 12.7 | 12.7 |
| ISSSTE | 118.6 | 116.5 | 142.9 | 24.3 | 26.4 | 20.5 | 22.6 |
| Aportaciones, subsidios y transferencias | 293.5 | 291.4 | 330.1 | 36.6 | 38.7 | 12.5 | 13.3 |

El Proyecto de PEF para 2012 prevé una asignación de 1,623.3 Mmp2012 para las funciones de desarrollo social, nivel superior en 3.7% en términos reales al aprobado para 2011, destacando los

aumentos reales en Protección Social y en Salud, de 16.1 y 3.7%, respectivamente. Con respecto al Proyecto para 2011, el monto que se asigna aumenta 6.7% en términos reales.

El presupuesto previsto para las funciones de desarrollo económico en 2012 es de 907.2 Mmp2012. Conforme a la propuesta, el gasto asignado a estas funciones se reducirá 0.5% respecto a lo aprobado para 2011; no obstante, los recursos para las funciones de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Combustibles y Energía aumentarán 16.8 y 2.5%, respectivamente. Con relación al Proyecto del PEF2011, los recursos que atienden estas funciones se incrementan 3.3% en términos reales.

El Proyecto de PEF2012 considera una asignación para las funciones de gobierno de 192.4 Mmp2012, lo que representa un incremento real de 11.5% respecto a lo aprobado en 2011, destacando las de Justicia y las de Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior cuyos recursos aumentan 15.7 y 14.8%, en ese orden. El incremento con respecto al Proyecto del PEF2011 es de 12.1% real.

| Gasto programable del sector público, 2011-2012 | | | | | | | |
|---|----------------|----------------|----------------|------------------------------|-------------|---------------|------------|
| Clasificación funcional | | | | | | | |
| (Miles de millones de pesos de 2012) | | | | | | | |
| | 2011 | | 2012 PPEF | Diferencias de 2012 vs. 2011 | | | |
| | PPEF | PEF | | Absolutas | | Relativas (%) | |
| | | | | PPEF | PEF | PPEF | PEF |
| Total | 2,640.5 | 2,714.3 | 2,800.2 | 159.7 | 85.9 | 6.0 | 3.2 |
| Poderes, órganos autónomos e INEGI | 69.1 | 65.1 | 77.3 | 8.3 | 12.2 | 12.0 | 18.7 |
| Administración Pública Federal | 2,571.5 | 2,649.2 | 2,722.9 | 151.4 | 73.7 | 5.9 | 2.8 |
| Gobierno | 171.7 | 172.5 | 192.4 | 20.7 | 19.9 | 12.1 | 11.5 |
| Desarrollo Social | 1,522.0 | 1,565.2 | 1,623.3 | 101.3 | 58.1 | 6.7 | 3.7 |
| Desarrollo Económico | 877.8 | 911.5 | 907.2 | 29.4 | -4.3 | 3.3 | -0.5 |

Se estima que para 2012 el gasto federalizado se ubicará en 1,041.8 Mmp y será inferior en 4.7 Mmp2012 (0.4%) con respecto a lo aprobado en 2011. Sin embargo, la disminución se debe a la derogación de la tenencia. Al eliminar este impuesto de la base de comparación de 2011, el gasto federalizado aumenta 1.3% en términos reales respecto al PEF2011 y se incrementa 2.5% con respecto al Proyecto de PEF2011. En particular, las participaciones ajustadas por el efecto de la derogación del impuesto a la tenencia observarían un aumento de 10.6 Mmp2010 (2.2% real), respecto al monto aprobado para 2011.

| Transferencias Federales a las Entidades Federativas, 2011-2012 (Millones de pesos de 2012) | | | | | | | |
|--|----------------|----------------|----------------|---------------------------|-------------|---------------|-------------|
| | 2011 | | 2012 | Diferencias 2012 vs. 2011 | | | |
| | PPEF | PEF | PPEF | Absolutas | | Relativas (%) | |
| | | | | PPEF | PEF | PPEF | PEF |
| Total | 1,033.8 | 1,046.4 | 1,041.8 | 8.0 | -4.7 | 0.8 | -0.4 |
| <i>Total sin Tenencia</i> | <i>1,014.9</i> | <i>1,027.4</i> | <i>1,040.7</i> | <i>25.9</i> | <i>13.3</i> | <i>2.5</i> | <i>1.3</i> |
| Participaciones | 507.5 | 510.9 | 503.6 | -3.9 | -7.3 | -0.8 | -1.4 |
| <i>Participaciones sin Tenencia</i> | <i>488.6</i> | <i>491.9</i> | <i>502.5</i> | <i>13.9</i> | <i>10.6</i> | <i>2.9</i> | <i>2.2</i> |
| Aportaciones | 511.8 | 512.9 | 524.0 | 12.3 | 11.1 | 2.4 | 2.2 |
| Otros conceptos | 14.5 | 22.6 | 14.1 | -0.4 | -8.4 | -2.4 | -37.4 |

Política de Crédito Público para 2012

La política de crédito público para 2012, se orientará a lograr cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal proponiendo un balance de deuda interna y externa que minimice los costos de financiamiento, preserve la diversidad de acceso al crédito y continúe el fortalecimiento del mercado local de deuda. Esto es, se seguirá fortaleciendo la estructura de los pasivos públicos buscando el objetivo de mantener un portafolio de instrumentos con las características de costo y riesgo sostenibles dado el entorno internacional y a las necesidades de las finanzas públicas de México.

La política para el manejo de la deuda interna durante el 2012 estará dirigida a continuar promoviendo la liquidez y el buen funcionamiento del mercado de deuda local:

- Se instrumentará una estrategia de colocación de valores compatible con las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal y la demanda de valores gubernamentales de los inversionistas.
- Se realizarán diversas acciones dirigidas a mejorar la liquidez de los instrumentos de deuda y mejorar el proceso de descubrimiento de precios como las subastas sindicadas.
- De manera adicional se instrumentarán diversas acciones que fomenten un mayor desarrollo del programa de venta de títulos gubernamentales en directo a personas físicas (*cetesdirecto*).

Por otra parte, los objetivos principales de la política de deuda externa en 2011 serán los siguientes:

- Conforme a las condiciones que se presenten en los mercados financieros internacionales, obtener financiamientos buscando fortalecer los bonos de referencia del Gobierno Federal así como mejorar los términos y condiciones de la deuda externa de mercado.

- Ampliar las fuentes de financiamiento y la base de inversionistas del Gobierno Federal en condiciones favorables, consolidando la presencia del Gobierno Federal en los mercados no tradicionales.
- Continuar con el uso de productos de financiamiento de Organismos Financieros Internacionales y Agencias de Crédito a la Exportación.

Para cumplir lo anterior, se está solicitando al Congreso de la Unión un monto de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal hasta por 395 mil millones de pesos, así como un endeudamiento externo neto del sector público de hasta 7 mil millones de dólares. Cabe mencionar que el monto de endeudamiento interno neto requerido para el Gobierno Federal como proporción del PIB es menor al autorizado para el 2011.

Requerimientos Financieros del Sector Público para 2012

Los RFSP en 2012 se ubicarán en 2.6% del PIB, cifra inferior en 0.3 puntos porcentuales del producto al monto previsto para 2011, lo cual obedece principalmente a la reducción en el déficit público. Como resultado de las medidas antes mencionadas se estima que para el cierre de 2012 el saldo histórico de los RFSP se ubique en 36.4% del PIB, nivel inferior al previsto para 2011 por 0.2 puntos del producto.

| Requerimientos financieros del sector público, 2011-2012 (% del PIB) | | | |
|---|------------|------------|-------------|
| | 2011 | 2012 | Diferencias |
| I. Balance tradicional | 2.5 | 2.2 | -0.3 |
| II Ajustes | 0.4 | 0.4 | 0.0 |
| Requerimientos financieros por Pidiregas | 0.1 | 0.1 | 0.0 |
| Requerimientos financieros del IPAB | 0.2 | 0.2 | 0.0 |
| Adecuaciones a los registros presupuestarios | 0.2 | 0.2 | 0.0 |
| Programa de deudores | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Banca de desarrollo y fondos de fomento 1_/_ | -0.1 | -0.1 | 0.0 |
| III. RFSP (I+II) | 2.9 | 2.6 | -0.3 |

1_/_ Incluye Fondo Nacional de Infraestructura. A partir de 2010, de acuerdo con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 2 de la LIF para 2010, para integrar los requerimientos financieros del sector público se considera la pérdida o ganancia esperada del crédito otorgado por los bancos de desarrollo y fondos de fomento que son regulados y supervisados por la CNBV, en lugar del déficit por intermediación financiera de los bancos de desarrollo y fondos de fomento. La medición de la ganancia o pérdida esperada se determina como la diferencia en el capital contable entre el cierre de ejercicio que se reporta y el cierre del ejercicio previo.



Consideraciones Finales

En un contexto de expansión económica, pero en el que imperan elementos de incertidumbre en el entorno internacional, se ha continuado con acciones para fortalecer a la economía del país. Primero, las reformas fiscales aprobadas en 2007 y 2009 junto con un déficit moderado han permitido seguir una política contracíclica en un contexto de sostenibilidad de las finanzas públicas. Segundo, las reservas internacionales se han incrementado a máximos históricos con objeto de evitar problemas de financiamiento de las cuentas externas. Tercero, se ha incrementado la duración de la deuda interna y se han prefinanciado las amortizaciones de deuda externa para el resto de 2011 y 2012. Cuarto, se ha dado un seguimiento puntual a la estabilidad financiera del país a través de, entre otras instancias, el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero. Por último, se ha continuado con el desarrollo e implementación de la agenda de cambios estructurales, entre los que destaca recientemente la aprobación de la Reforma a la Ley Federal de Competencia.

Consistente con lo anterior, el Paquete Económico propuesto para 2012 es una propuesta responsable que contribuye a un mayor desarrollo. Primero, se mantiene un impulso contracíclico a través de un déficit moderado. Segundo, preserva las modificaciones tributarias que se aprobaron en 2009 y cuyo efecto era hacer frente a la drástica caída en la plataforma de producción de petróleo. Tercero, se observan asignaciones adecuadas de gasto a los diferentes programas prioritarios.

De esta forma, a través de la propuesta del Programa Económico para 2012 el Gobierno Federal atiende cuatro objetivos fundamentales: i) mantener la estabilidad económica y la responsabilidad fiscal; ii) acelerar el desarrollo del mercado interno; iii) impulsar decididamente la competitividad de nuestra economía, y iv) promover, eficaz y responsablemente, el bienestar y las oportunidades de las familias mexicanas.

La economía mexicana ha continuado creciendo a pesar de un entorno internacional débil. Sin embargo, se han incrementado los riesgos en este entorno, lo cual implica que es necesario persistir con acciones en dos frentes: continuar con el fortalecimiento de las finanzas públicas y del sistema financiero para evitar los problemas que hoy en día aquejan a los principales países industriales, y seguir con acciones que lleven a una mayor competitividad de la economía mexicana. Esta es la única forma de garantizar un crecimiento sostenido más elevado, que lleve a una generación de empleos más fuerte así como a menores niveles de pobreza.

Anexo

| Marco macroeconómico, 2011-2012 | | |
|---|-----------|-----------|
| | 2011 | 2012 |
| Producto Interno Bruto | | |
| Crecimiento % real | 4.0 | 3.5 |
| Nominal (miles de millones de pesos) | 14,151.6 | 15,164.9 |
| Deflactor del PIB | 4.0 | 3.5 |
| Inflación | | |
| Dic. / dic. | 3.0 | 3.0 |
| Tipo de cambio nominal | | |
| Promedio | 11.9 | 12.2 |
| Tasa de interés (Cetes 28 días) | | |
| Nominal fin de periodo, % | 4.5 | 4.8 |
| Nominal promedio, % | 4.3 | 4.6 |
| Real acumulada, % | 1.4 | 1.6 |
| Cuenta Corriente | | |
| Millones de dólares | -11,156.8 | -17,519.5 |
| % del PIB | -0.9 | -1.4 |
| Variables de apoyo: | | |
| Balance fiscal | | |
| Con inversión de Pemex (% del PIB) | -2.5 | -2.2 |
| Sin inversión de Pemex (% del PIB) | -0.5 | -0.2 |
| PIB de los Estados Unidos (Var. anual) | | |
| Crecimiento % real | 1.6 | 2.1 |
| Producción Industrial de los Estados Unidos | | |
| Crecimiento % real | 3.3 | 2.7 |
| Inflación de los Estados Unidos | | |
| Promedio | 3.0 | 2.2 |
| Tasa de interés internacional | | |
| Libor 3 meses (promedio) | 0.8 | 0.9 |
| Petróleo (canasta mexicana) | | |
| Precio promedio (dls. / barril) | 89.7 | 84.9 |
| Plataforma de exportación promedio (mbd) | 1,274 | 1,167 |
| Plataforma de producción crudo (mbd) | 2,593 | 2,550 |